



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 146-2019

San Salvador, a las trece horas del día lunes veinte de mayo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0142 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: Mapas de recargas hídricas del Departamento de La Paz, El Salvador.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General DEL Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes envían la información solicitada vía correo electrónico y esta oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

✓ MAPA DE RECARGA HÍDRICA DEL DEPARTAMENTEO DE LA PAZ ADJUNTO.

Lie, Marina Sandoval

Oficial de Información, MARN